

La campaña de renta en Araba comenzará el 8 de abril y concluirá el 25 de junio

Araba

14 de marzo de 2024

Las personas contribuyentes podrán aceptar la propuesta en la modalidad de “rentafacil” a partir del 8 de abril.

El 8 de abril dará comienzo la campaña de renta correspondiente al ejercicio 2023 y finalizará el 25 de junio. A partir de esa fecha, los contribuyentes que tengan confeccionada su propuesta de Rentafacil podrán acceder a través de la Sede Electrónica para comprobar y aceptar la propuesta o en su caso modificarla añadiendo la información relativa a rendimientos de inmuebles alquilados, la deducción por alquiler de vivienda habitual y la deducción por donativos. Las confirmaciones de dichas propuestas fuera de la Sede Electrónica podrán realizarse del 16 de abril al 16 de junio.

También a partir de esa fecha, 8 de abril, se podrán presentar las declaraciones en la modalidad de Rentared que son las declaraciones confeccionadas por las personas contribuyentes mediante el Programa de Ayudas del IRPF elaborado por la institución foral.

A efectos de remisión de las modalidades de Rentaraba y Rentared serán válidos los medios de identificación y firma electrónica BAK y BAKQ, emitidos por IZENPE, así como cualquier otro certificado digital válidos en dicha Sede Electrónica.

Las asesorías y gestorías podrán presentar las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Patrimonio de sus clientes en la modalidad de Rent@raba a partir del 8 de abril.

La atención presencial para la confección de declaraciones del IRPF en las oficinas de la Hacienda Foral en Vitoria-Gasteiz, Laudio-Llodio y Laguardia comenzará el 16 de abril.

Este servicio gratuito está disponible para todas las personas contribuyentes, excepto para quienes en 2023 hayan ejercido una actividad económica, vendido su vivienda habitual, tenido inmuebles destinados al alquiler turístico, hayan realizado tres operaciones de ventas de inmuebles, de acciones o hayan vendido participaciones de sociedades mercantiles no cotizadas.